

4.461.006 ptas. que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª están de manifiesta en la Secretaría que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

LOS BIENES OBJETO DE LA SUBASTA SON:

Vivienda letra A situada a la izquierda de la meseta o zona de distribución de la planta conforme se llega a ésta por la escalera. Consta de dos puertas de entrada una principal y la otra de servicio. Mide la superficie útil de ciento diez y nueve metros setenta y dos decímetros cuadrados y lo total construida de ciento sesenta y tres metros ochenta y seis decímetros cuadrados incluida su participación en elementos comunes. Consta de vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, terraza principal, cocina, terraza-lavadero, cuarto de planta, dos cuartos de baño y uno de aseo. Lindo entrando por su puerta principal por la derecha con zona de distribución de la planta y piso letra B de la misma, por la izquierda con el bloque II y el patio interior por el fanda con calle de nueva formación a la que presenta huecos; y por su frente con zona de distribución de la planta hueco de escalero y patia interior. A esta vivienda le corresponde y forma parte integrante de la misma una plaza de aparcamiento de los situados en la planta de sótano del edificio con una superficie construida aproximada de veinte metros cincuenta decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad Número 1 de Sevilla al tomo 823, libro 459, folio 245, finca n.º 25.751, inscripción 2ª.

Dado en Sevilla, 4 de septiembre de 1987.- El Secretario.

EDICTO (PP. 838/87).

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número ocha de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 0374/86-1 se siguen autos de Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por Banco Hispano Americano, S.A. representado por el Procurador D. Fernando García Paul contra Manuel López Limón en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días por primera, segunda o tercera vez en su cosa y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a lo actoro de interés en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las doce horas de la mañana.

La primera por el tipo de tasación el día 11 de diciembre.

La segunda con la rebaja del 25% el día 8 de enero.

La tercera sin sujeción a tipo el día 29 de enero si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 20% del tipo que sirve de base y en la segunda y tercera el 20% del señalado para la segunda sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada cosa lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la segunda subasto no se admitirán posturas que no cubran el 75% del tipo de tasación pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas. En la primera subasto no se admitirán posturas inferiores al tipo que sirva de base.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

El tipo de tasación de la finca o que se refiere la subasto es de 542.000 ptas. el primer lote y de 8.507.000 ptas. el segundo, que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª están de manifiesto en la Secretaría que se entenderá que todo licitador ocepto como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

LOS BIENES OBJETO DE LA SUBASTA SON:

LOTE PRIMERO: Finca B. Una suerte de olivar parte de la llamada Romera en el término de Carmona al sitio de Doña Ester con una extensión superficial de uno hectáreo equivalente a una y media fanegas y tres celemines conteniendo una aranzada y treinta y siete pies de olivos. Linda al norte con parte de la parcela perteneciente a la finca de que ésta procede adjudicada a D. José María Benjumea Fernández; al este con la suerte de olivar llamado Gurbano adjudicada al mismo D. José María Benjumea Fernández; al sur con olivar de los herederos de D. Francisco Fernández y al oeste con otro de D. José Gallegos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carmona (Sevilla), al tomo 602, libro 506, folio 204, finca número 17.355 duplicado, inscripción cuarta.

LOTE SEGUNDO: Finca A. Una suerte de olivar en término de Carmona (Sevilla), al sitio de Dª Ester parte de la conocido por Cosilla de Dª Ester con una extensión superficial de dos hectáreas cuarenta y dos áreas y ochenta y cuatro centiáreas, equivalentes a cuatro fanegas y once celemines de tierra, conteniendo cuatro aranzadas y cincuenta pies de olivo. Linda al norte con suerte de olivar denominada Ciscarral de D. Juan Mario y Dª Dolores Benjumea Alonso; al este con la misma suerte y con el arroyo que nombran de Dª Ester; al sur con parte de la parcela perteneciente a la finca de la que ésta procede que se adjudicó a D. Antonio Benjumea Fernández; y al oeste con parte de la parcela perteneciente a la finca de la que ésta procede que se adjudicó a D. José Benjumea Fernández y con el caserío contenido en la finca matriz. A esta finca le corresponde la cuarta parte de la casilla de fábrica existente en la finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carmona al tomo 634, libro 535, folio 231 vuelto, finca número 17.357 triplicado, inscripción quinta.

Finca C. Una suerte de olivar al sitio que nombran Dª Ester en término de Carmona (Sevilla), cuya medida superficial comprende cincuenta áreas y noventa y cinco centiáreas equivalentes a media fanega conteniendo una aranzada y diez pies de olivos. Linda al norte con parte de la finca de la que ésta procede que se adjudicó a D. José Mario Benjumea Fernández; al este con olivar de D. Juan Manuel Escomilla; al sur con otro de los herederos de D. Marcos Cansino; y al oeste con otro de los herederos de D. José Zayas Ponce. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carmona al tomo 618, libro 520, folio 82, finca número 17.356 duplicado, inscripción cuarta.

Finca D. Una suerte de olivar denominada Chiscarral en término de Carmona (Sevilla), al sitio de Dª Ester de cabida de das áreas y setenta y cuatro centiáreas equivalente a cuatro fanegas y cinco celemines conteniendo cuatro aranzadas, veintiséis pies. Linda al norte con el Arroyo de Dª Ester; al este con olivar de Dª Mario de la Paz Romero y al sur y oeste con olivares del mismo caudal. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Carmona al tomo 591, libro 496, folio 206, finca número 9.872, cuadruplicado, inscripción onceava.

Sienda colindantes entre sí las fincas descritos bajo las letras A, C y D el señor López Limón, las agrupa formando con ellos lo que o continuación se describe también: Suerte de tierra en término de Carmona (Sevilla) al sitio de Dª Ester de la superficie de cinco hectáreas, cuarenta y seis áreas y cincuenta y tres centiáreas. Sus linderos son los siguientes: por el norte con finca de los señores Benjumea Fernández, por el este con el arroyo que nombran de Dª Ester; por el oeste con la finca de los señores Benjumea Fernández; y por el sur con las fincas de la viuda e hijos del señor Caballero y herederos de D. Marcos Cansino. Sobre esta finca formado por la agrupación descrita anteriormente el señor López Limón ha construido a sus expensas una factoría dedicada a cría de cerdas siendo su composición de una nave de parideros de cincuenta metros de larga por once de ancha tiene instaladas cuarenta y ocho parideras con rejillos e instalaciones de bebederos una nave de destete de cincuenta metros de larga por cuatro y medio de ancho. Contiene quince cuadros con instalación de rejillos y bebederos. Una nave de madres de veintisiete metros de larga por siete y medio de ancho. Tiene instaladas las correspondientes instalaciones de bebederos.

Una Verraqueda de quince metros de larga por siete de ancho con instalación de bebederos. Una nave de cebo de cincuenta y tres metros de larga por seis de ancho con instalaciones de rejillos y bebederos. Viviendo de ciento doce metros cuadrados. Tiene grupo eléctrico y piscino.

Dado en Sevilla, 7 de septiembre de 1987.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CORRECCION de errores de la Resolución de 17 de agosto de 1987, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de contratación directa. Proyecto de Dragado en el Puerto de Fuengirola (Málaga). (1-MA-17) (BOJA núm. 74, de 1.9.87) (PD. 849/87).

Advertido error en fecha de presentación de la Resolución arriba indicada, publicada en el BOJA núm. 74, página 4.401 de fecha 1 de septiembre de 1987. Es necesario proceder a la siguiente rectificación:

Donde dice: Fecha de presentación: 10 de septiembre de 1987.

Debe decir: Fecha de presentación: 30 de septiembre de 1987.

Sevilla, 15 de septiembre de 1987

CORRECCION de errores de la Resolución de 18 de agosto de 1987, de la Dirección General de Carreteras, por lo que se anuncia contratación de varias obras de conservación de carreteras. (BOJA núm. 75, de 4.9.87) (PD. 848/87).

Advertido error en categoría de una de las obras de la Resolución arriba indicada, publicada en BOJA., núm. 75 página 4.444 de fecha 4 de septiembre de 1987. Es necesario proceder a la siguiente rectificación:

JA-CS-AL-113: «Acondicionamiento. Supresión de dos badenes sustitución de alcantarilla, carretero N-332 Almería a Valencia, p.k. 11,020 al 11,260 por Cartagena y Gata, p.k. 13,200. Localidad: Los Lobos-San Juan de los Terreros».

Donde dice: Clasificación requerida:

Grupo: B Subgrupo: 1 Categoría: C

Grupo: B Subgrupo: 1 Categoría: C

Debe decir: Clasificación requerida:

Grupo: B Subgrupo: 1 Categoría: C

Grupo: G Subgrupo: 4 Categoría: C

Sevilla, 15 de septiembre de 1987

CORRECCION de errores de la Resolución de 20 de agosto de 1987, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de asistencia técnica de la redacción de proyectos, por el sistema de adjudicación directa (BOJA núm. 75, de 4.9.87) (PD. 847/87).

Advertidos errores en importes y categorías de varias obras de la Resolución arriba indicada; publicada en BOJA núm. 75, página 4.445 de fecha 4 de septiembre de 1987. Es necesario proceder a las siguientes rectificaciones:

JA-2-SE-165 (222) «Acondicionamiento del tramo de Cazalla de la Sierra a Constantino, en la CC-432».

Donde dice: Importe: 5.100.000, Pts.

Plazo de Ejecución: seis (6) meses.

Clasificación Consultar: Grupo B, Subgrupo 3, Categoría A

Fianza Provisional: 180.000, Pts.

Debe decir: Importe: 9.000.000, Pts.

Plazo de Ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación Consultar: Grupo B, Subgrupo, 3 Categoría B

Fianza Provisional: 180.000, Pts.

JA-2-SE-166 (223) «Acondicionamiento del tramo de Constantino a Lara del Río en la CC-432».

Donde dice: Clasificación Consultar: Grupo B, Subgrupo: 3, Categoría A

Debe decir: Clasificación Consultar: Grupo B, Subgrupo: 3, Categoría B

Sevilla, 15 de septiembre de 1987

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 18 de julio de 1987, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas la adjudicación definitiva de un contrato de obra.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el Art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que o continuación se indica, realizada mediante el sistema de adjudicación directa de acuerdo con lo establecido en el Art. 117 del Reglamento de Contratos del Estado.

Obra: Obras varias en el C.P. San Valentín de Almería.

Adjudicación definitiva: 17.7.87.

Importe adjudicación: 11.050.000, Ptas.

Empresa Adjudicataria: D. Francisco Gómez Bernabé.

Almería, 18 de julio de 1987.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

RESOLUCION de 21 de julio de 1987, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de varios contratos de obras.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el Art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer públicas adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que a continuación se indican, realizados mediante el sistema de adjudicación directa de acuerdo con lo establecido en el Art. 117 del Reglamento de Contratos del Estado.

1. Almería. Conexión alcantarillada y obras varias en el I.B.N. Celia Viñas.

Adjudicación definitiva: 20.7.87

Importe adjudicación: 9.125.000, Ptas.

Empresa adjudicataria: Hispono Almería, S.A.

2. Berjo. Sustitución de 4 aulas en C.P. «Celia Viñas».

Adjudicación definitiva: 20.7.87

Importe adjudicación: 9.997.857, Ptas.

Empresa adjudicataria: Construcciones del Poniente Andaluz, S.A. (Cons. P.A.S.A.).

3. Cuevas de Almanzora. Cerramiento y obras varias en C.P. Alvarez de Sotomayor.

Adjudicación definitiva: 20.7.87

Importe adjudicación: 7.399.667, Ptas.

Empresa adjudicataria: Miguel García García.

4. El Ejido. Construcción 2 aulas en C.P. Matagorda.

Adjudicación definitiva: 20.7.87

Importe adjudicación: 5.809.900, Ptas.

Empresa adjudicataria: Constructora del Sureste.

5. Roquetas de Mar. Sustitución 4 unidades y aseos en el C.P. Las Marismas.

Adjudicación definitiva: 20.7.87

Importe adjudicación: 11.299.998, Ptas.

Empresa adjudicataria: Antonio Fermín Pérez Pérez.

6. Vélez Rubio. Adaptación porche y reparación general en las CC.PP. Dr. Guirao Gea y Dr. Severo Ochoa.

Adjudicación definitiva: 20.7.87

Importe adjudicación: 7.570.000, Ptas.

Empresa adjudicataria: Sociedad Cooperativa Andaluza San Coyetano.

Almería, 21 de julio de 1987.- El Delegado, Vicente E. Abod Montoya.

RESOLUCION de 28 de julio de 1987, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de varios contratos de obras.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el Art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer públicas adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que a continuación se indican, realizadas mediante el sistema de adjudicación directa de acuerdo con lo establecido en el Art. 117 del Reglamento de Contratos del Estado.

1. Albox. Calefacción y construcción escalera de emergencia en C.P. Virgen del Saliente de Albox (Almería).
Adjudicación definitiva: 27.7.87.
Importe Adjudicación: 9.078.971, Ptos.
Empresa adjudicataria: Construcciones Monuela Velázquez de Castro y García.

2. El Viso-Níjar. Sustitución de 2 aulas en la Escuela Unitoria de Párvulos de El Viso de Níjar. (Almería).
Adjudicación definitiva: 27.7.87.
Importe Adjudicación: 9.440.000, Ptas.
Empresa adjudicataria: Sociedad Cooperativa Limitada La Traña.

3. Tijola. Reparación General y Obras varias en C.P. Sagrado Corazón de Tijola (Almería).
Adjudicación definitiva: 27.7.87.
Importe Adjudicación: 10.750.096, Ptos.
Empresa adjudicataria: López y Correño, S.A.

Almería, 28 de julio de 1987.-El Delegado.

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR (GRANADA)

ANUNCIO de subasta (PP. 830/87).

Aprobado por la Comisión de Gobierno de 5 de septiembre

actual, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en lo subasto de las obras de «Centro polivalente de E.G.B. en San Cristóbal», se expone al público durante un plazo de cuatro días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales, Estado, Comunidad Autónoma y Provincia, en que se publicará el mismo, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasto, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto. Las obras de construcción de un Centro polivalente de E.G.B. en San Cristóbal, de esta ciudad.

Tipo de licitación. 50.000.000 ptas. mejorado a la baja.

Plazo de ejecución obras. Diez meses.

Garantía provisional. 1.000.000 ptos.

Garantía definitiva. Cuatro por ciento del importe del remate.

Presentación de plicas. En la Secretaría del Ayuntamiento, en días hábiles de 10 a 14 horas, hasta el día en que finalice el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de la Junta de Andalucía o de la Provincia de Granada.

Apertura de plicas. En el Despacho de la Alcaldía se abrirán los sobres de Proposiciones Económicas y Documentación Administrativa, a las 12 horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo del oportado anterior.

Los pliegos, memoria, proyecto y demás documentos se hallan en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de los licitadores, en los días y horas previstos para la presentación de plicas.

MODELO DE PROPOSICION

«D. y D.N.I. n° con domicilio en en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de hoce constar:

Enterado del pliego de condiciones y estudio técnico aprobados por ese Ayuntamiento a regir en lo subasto para construcción de un Centro polivalente de E.G.B. en San Cristóbal, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos por un importe de

Asimismo, declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidos para contratar con esta Entidad Local.- Fecha y firma.»

Almuñecar, 8 de septiembre de 1987.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

RESOLUCION de 27 de agosto de 1987, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la solicitud de permiso de investigación. (PP. 820/87).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Fomento en Córdoba, hoce sober:

Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Nombre: Rosario; número: 12.736; Mineral: Caliza; Superficie: 4 cuadrículas; Término municipal: Cobro.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellas que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 27 de agosto de 1987.- El Delegado, Rafael Gameiro Borrego.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 9 de septiembre de 1987, de la Dele-

gación Provincial de Cádiz, por la que se señala fecha poro el levantamiento de octas previas a la ocupación en las obras de mejora de zig-zag, carretera CA-514, ramal de la N-340 a San Martín del Tesorillo, P.K. 13. localidad, San Enrique de Guadaro y San Martín del Tesorillo. (JA-SV-CA-110).

La Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en fecho 6-8-87, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: JA-SV-CA-110 «Mejora de zig-zag, carretera CA-514, ramal de la N-340 a San Martín del Tesorillo, p.k. 13. Localidad: San Enrique de Guodiro y San Martín del Tesorillo».

Las obras del citado proyecto están incluidas en los Presupuestos de Inversiones Autofinanciados de 1987 de la Junta de Andalucía, entendiéndose por ello implícita la declaración de utilidad pública, habiéndose, asimismo, declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el referida proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regulo el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, por acuerdo del Consejo de Gobierno de lo Junta de Andalucía, de fecha 29.7.87.

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2° del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace saber a los afectados de las fincas que al final se relacionan, que el día 29 de septiembre, a partir de las 11,00 horas, deberán personarse en el Ayuntamiento de San Raque, para sin perjuicio de trasladarse al terreno, intervenir en el levantamiento del acta previo

a la ocupación de su finca, advirtiéndole que en dicho acto podrá hacer uso de los derechos que al efecto determina el mencionado art. 52 en su párrafo 3º, como también, que deberán aportar a dicho acto los documentos acreditativos de sus derechos y el último recibo de la contribución.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de algún derecho o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalada para el levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer.

RELACION QUE SE CITA

HORA	FINCA	PROPIETARIOS	SUPERFICIE
11,00	1	Tesorillo Agrícola, S.A.	1.235,00 m ²
11,00	2	Confederación Hidrográfica del Sur	316,00 m ²
11,30	3	Hermanos Ramírez Granodos	695,00 m ²
11,30	4	Richard Woodnutt	572,00 m ²
12,00	5	Karl Karol	3.800,00 m ²
12,00	6	Rober K. Howell	1.478,00 m ²
12,30	7	D. Antonio y Dª Juliet Mari	1.394,00 m ²

Cádiz, 9 de septiembre de 1987.- El Delegada.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnas.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Carro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernanda IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroya n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63: